

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PÚBLICA
ARRIENDO DE BUSES DESDE LOS
ANGELES - HUEPIL Y VICEVERSA

Huépil, 06 de Septiembre 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1457 / 2011 /

V I S T O S

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La Licitación Pública N° 3286-57-L111 "Arriendo de Buses desde Los Ángeles - Huépil y viceversa".-
- 5) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

D E C R E T O

a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA N° 3286-57-L111

" Arriendo de Buses desde Los Ángeles - Huépil y viceversa "

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr
- 